

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. BEATRIZ ISLAS DELGADO, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 37, 44, 53 fracciones VI y XVII y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, da a conocer el siguiente:

“AVISO POR EL QUE SE SUSPENDE EL PLAZO CONCEDIDO PARA SOLICITAR DOCUMENTOS, EXPEDICIÓN DE COPIAS Y MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO PARA DEPURAR EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES DE DARSE DE BAJA.”

La Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional con fundamento en los artículos 20 fracciones II, XXIV y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal y artículo 9 numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en concordancia con los Acuerdos tomados por el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, por el que con motivo de la situación emergente derivada del brote del virus COVID-19 se declaró inhábil y no laborable el periodo comprendido del 18 de marzo al 17 de abril de dos mil veinte, así como el periodo del 20 de abril al 4 de mayo de la presente anualidad, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 24 de marzo y 20 de abril de este año, respectivamente; se hace del conocimiento del público en general que el plazo de sesenta días naturales concedido en el “AVISO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS JUICIOS DE NULIDAD Y RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES A 2012 Y AÑOS ANTERIORES”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 2 de marzo de dos mil veinte, para efectos de solicitar la devolución de los documentos originales, expedición de copias certificadas, así como manifestar impedimento legal por el cual no se deban depurar los expedientes susceptibles de ser dados de baja, queda SUSPENDIDO, apeándose a las políticas y planes de contingencia que se han emitido por este Órgano Jurisdiccional.

Ciudad de México, a 24 de abril de 2020.

(Firma)

LIC. BEATRIZ ISLAS DELGADO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN